

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-090517

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,178

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,178) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de aceptación del sexto desembolso, para la ejecución del proyecto BID.
- II- Que en fecha 20 de enero de 2014, se suscribió Convenio de Cooperación Técnica NO Reembolsable No. ATN/OC-13950-ES, denominado “Gestión Municipal basada en Resultados en Santa Tecla”, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.
- III- Que en el marco del Convenio, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha realizado 5 desembolsos para la ejecución del Proyecto.
- IV- Que por requerimiento de la Unidad Coordinadora del Proyecto, se remitió la liquidación del quinto desembolso al Banco Interamericano de Desarrollo, para la solicitud de un sexto desembolso por un monto de US\$129,716.58, en concepto de Cooperación Técnica NO Reembolsable.
- V- Que según informe de la Tesorería Municipal, se ha recibido el ingreso de fondos por la cantidad de US\$129,716.58, donados por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en concepto de Cooperación Técnica NO Reembolsable.
- VI- Que el ingreso consta según recibo ISAM No. 815396/120040, bajo concepto de SEXTO DESEMBOLSO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “GESTIÓN MUNICIPAL BASADA EN RESULTADOS EN SANTA TECLA” (BID/GPRD/AMST), CUENTA CORRIENTE #5900583313, del Banco Agrícola S. A.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibido el ingreso de los fondos a las arcas municipales, la cantidad de CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$129,716.58), en concepto de fondos donados por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) El Salvador, como sexto DESEMBOLSO PARA LA**

**EJECUCIÓN DEL PROYECTO “GESTIÓN POR RESULTADOS EN SANTA TECLA”
(BID/GPR/AMST), CUENTA CORRIENTE #5900583313, del Banco Agrícola
S. A.**

- 2. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes producto de la ejecución del Proyecto.-
Comuníquese.””””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VÍCTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL.**